

Constancia secretarial: Le informo señor Juez, que el día 22 de junio de 2021, la apoderada de la parte demandante radico memorial a través del correo electrónico institucional del despacho. A Despacho para que provea, Medellín, 23 de junio de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo.
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Divisorio.
Demandante	Fabio Alonso Puerta Echavarría.
Demandados	Guillermo León Puerta y otros.
Radicado	05 001 31 03 006 2017 00318 00
Asunto	Incorpora al expediente.
Auto Sust.	# 505.

En atención la constancia secretarial que antecede, esta agencia judicial procede a incorporar al expediente híbrido, memorial radicado de manera virtual, el día 22 de junio corriente, por la apoderada judicial de la parte demandante, en el que pone en conocimiento la respuesta que se le brindo el 17 de junio hogaño, sobre el estado del despacho comisorio; y en el que se le indica por parte del despacho comisionado, que de conformidad con el Acuerdo CSJANTA21-31 del 4 de abril del año 2021, las diligencias judiciales por fuera del despacho se encuentran suspendidas hasta nueva orden.

Por lo anterior, se insta a la togada para que en el momento que sea procedente, y tenga un nuevo conocimiento del avance y/o realización de la diligencia de secuestro, proceda a informar al despacho.

El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a los Acuerdos PCJSA20-11517 y siguientes, emanados del Consejo Superior de la judicatura, y el Acuerdo CSJANTA20-80 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ.
JUEZ.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
24/06/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **095**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**